



VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Ord n° 300 de fecha 04.11.2021 del director del Liceo Guillermo Marín Larraín.
7. Decreto n° 2.918 con fecha 29.11.2021 que autoriza las bases de licitación, de capacitación manejo de estrategias y habilidades para 61 asistentes de la educación de Liceo Guillermo Marín Larraín de la comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para el Liceo Guillermo Marín Larraín contar con capacitación en estrategias y habilidades de apoyo a la gestión pedagógica y fortalecimiento de las habilidades blandas, con cargo a Ley SEP.

Qué, el proveedor **PARES PRO, CORPORACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL RUT 65.169.523-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la adjudicación, capacitación en estrategias y habilidades para 61 asistentes de la educación de Liceo Guillermo Marín Larraín de la comuna de Retiro. Al proveedor **PARES PRO, CORPORACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL RUT 65.169.523-6**, por un monto total de \$ **2.946.300** exento de IVA. Con cargo a Ley SEP.

2.- **IMPUTASE**, El gasto que representa este decreto a las cuentas presupuestaria: 215.22.11.002 cursos de capacitación.

Con un total de \$ **2.946.300**, del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/GBT/NVT/ERV/ymo

DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo Partes, 2.- Oficina Adquisiciones, 3.- Oficina Finanzas